

INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit:800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

**CONTRATO DE COMPAVENTA No. 3.2015.009**

<b>CIUDAD Y FECHA</b>	IBAGUE, 26 DE MAYO DE 2015		
<b>CONTRATISTA:</b>	LUZ NIDIA OLAVE SANCHEZ		
<b>NIT O CC</b>	38248234		
<b>TIPO:</b>	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
<b>MODALIDAD</b>	REGIMEN ESPECIAL - CONVOCATORÍA PÚBLICA		
<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA		
<b>PLAZO:</b>	CINCO (5) DIAS		
<b>VALOR:</b>	SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$ 6.180.000.00) MCT, CON IVA INCLUIDO.		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	(1) CUOTA DE SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$ 6.180.000.00) MCT, CON IVA INCLUIDO, UNA VEZ EL SUPERVISOR DESIGNADO, DE EL VISTO BUENO A LA ENTRADA DE ALMACÉN.		
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>FUENTE</b>
	2.2.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	GRATUIDAD CONPES 2015

JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.364.816, en su calidad de Rector de la Institución Educativa Exalumnas de la Presentación de Ibagué, facultado como Ordenador del Gasto, y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, debidamente autorizado por el Consejo Directivo de la Directivo de la Institución Educativa EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN, NIT No. 800018761-8, y de la otra LUZ NIDIA OLAVE SANCHEZ, identificada con CC. y/ o NIT. 38248234, quien obra en calidad de PROVEEDOR, que para los efectos legales de este documento se llamará el contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato de COMPRA-VENTA el cual se registrá por las siguientes cláusulas. **Primera. Objeto.** Por el presente contrato el contratista se obliga para con la entidad transferir a título de venta los siguientes elementos:



INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit: 800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

Fax: 2745100 Ibagué - Tolima Dane: 173001000341

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	14122101	ROLLOS PAPEL KRAFT	3	29.000.00	87.000
2	44111522	SUJETADOR METALICO PARA LIBROS DE 15 CM DE L X14 A	50	10.500.00	525.000
3	31201512	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	30	700.00	21.000.00
4	31201512	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	20	4.800.00	96.000.00
5	31201512	CINTA ENMASCARAR ANCHA	33	6.800.00	224.000.00
6	31201512	CINTA TRANSPARENTE ENMENDADURA	10	3.500.00	35.000.00
7	44121503	SOBRES DE MANILA CARTA	200	98.00	19.600.00
8	44121503	SOBRES DE MANILA OFICIO	200	100.00	20.000.00
9	47131807	BOLSA GANCHOS PLASTICOS LEGAJADOR	100	3.400.00	340.000
10	44121619	TAJALAPIZ	23	300.00	6.900.00
11	44121804	BORRADOR NATA	20	400.00	8.000.00
12	42232503	CORRECTOR LIQUIDO	20	1.870.00	37.400.00
13	44121716	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	27	1.500.00	40.500.00
14	41111604	REGLAS	12	800.00	9.600.00
15	44122003	CARPETA COLGANTE VARILLA METALICA	400	750.00	300.000.00
16	44122018	PESTAÑAS CARPETA COLGANTE PAQ X 100 UNID	4	1.300.00	5.200.00
17	14111531	LIBROS DE ACTAS	10	7.800.00	78.000.00
18	44121611	PERFORADORA INDUSTRIAL REF 135	3	38.500.00	115.500.00
19	26111711	PARES DE PILAS ( AAA) PARA CONTROLES	20	3.500.00	70.000.00
20	44121612	PAPEL BON CARTA- RESMA	80	9.800.00	784.000.00
21	14111506	PAPEL BON OFICIO- RESMA	60	11.200.00	672.000.00
22	60105704	PEGANTE EN BARRA	30	3.800.00	114.000
24	44121612	BISTURI GRANDE	20	28.00.00	56.000.00
25	44121618	SEPARADODR EN YUTE x 300 GRM	618	700.00	432.600.00
26	12171703	FRASCO TINTA PARA MARCADORES COLORES VARIOS	30	10.800.00	324.000.00
27	12141911	SILICONA LIQUIDA	10	4.200.00	42.000.00
28	23153401	COLBON TARRO GRANDE	5	16.000.00	80.000.00
29	14111519	CARTULINA PLIEGOS	40	600.00	24.000.00
30	44121721	LAPICEROS MINA NEGRA CAJA	10	4.800.00	48.000.00
31	44121721	LAPICEROS MINA ROJA CAJA	5	4.800.00	24.000.00
32	44111611	GANCHOS CLIPS PLASTICOS CAJA	10	1.300.00	13.000.00
33	44122107	GANCHOS COSEDORA BLANCOS CAJA	20	1.870.00	37400.00
34	27112309	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS	45	1.300.00	58.500.00
35	27112309	MARCADOR RECARGABLE NEGRO	35	3.500.00	122.500.00



INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

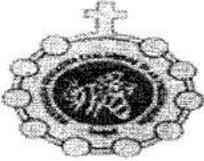
Nit: 800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

36	44101707	COSEDORA RANK 570	5	24.500.00	122.500.00
37	44121613	SACA GANCHOS	10	1.500.00	15.000.00
38	44122101	BANDA CAUCHO CAJA	16	400.00	6.400.00
39	44103105	CARTUCHO DE TINTA HP No. 21 NEGRO	5	55.000.00	275.000.00
40	44103105	CARTUCHO DE TINTA HP No. 22 COLOR	5	66.000.00	330.000.00
41	44103105	CARTUCHO DE TINTA HP No. 122 NEGRO- COLOR	7	38.000.00	266.000.00
42	44103105	CARTUCHO DE TINTA HP No. 122 NEGRO- COLOR	6	49.000.00	294.000.00
		TOTAL			\$ 6.180.000.00

**Segunda. Obligaciones del contratista.** En desarrollo del objeto de este contrato, el contratista se obliga a: la entrega del bien en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, para lo cual tendrá cinco (5) días calendario, a partir de la firma del respectivo contrato. **Tercera. Obligaciones de la entidad.** En virtud del presente contrato, la entidad se obliga a la cancelación del contrato, calidad del bien adquirido, velar por el cumplimiento del contrato). **Cuarta. Plazo.** El plazo de ejecución de este contrato es de cinco (5) días. El contratista sólo podrá iniciar la ejecución del contrato cuando se haya cumplido con los siguientes requisitos: A) registro presupuestal por parte de la entidad, B) entrega de los requisitos habilitantes y todos los que la entidad requiera para cumplimiento del mismo. **Quinta. Valor y forma de pago.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de **SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS** (\$ 6.180.000.00) MCT, incluido el impuesto al valor Agregado IVA, suma que la entidad pagará al contratista una vez cumplidos los requisitos de ejecución del presente contrato y presentación de la respectiva factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto de este contrato. **Sexta. Imputación presupuestal.** La entrega de los pagos a que se obliga la entidad, se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo al presupuesto, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al código 2.2.2 del Rubro: Materiales Y Suministros de la vigencia 2015. **Séptima. Multas.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en virtud de este contrato, la entidad cobrará multas equivalentes a 10%, por el retardo o incumplimiento, si a juicio de la entidad de ello se derivan perjuicios para ella, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, cantidad que se imputará a los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. **Octava. Cláusulas excepcionales.** Por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, previstas



INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit: 800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

en la ley 80/93. **Novena. Caducidad.** La entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 82 de la ley 104/93. **Décima. Cesión.** El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el presente contrato ni el cumplimiento de las obligaciones sin autorización previa y escrita de la entidad. **Décima primera. Interventoría o supervisión.** La coordinación, supervisión y vigilancia del presente contrato estará a cargo del Auxiliar Administrativo Grado 10, Ma. Nubia Sánchez Rojas CC. No. 28984484. **Décima segunda. Régimen legal y jurisdicción.** El presente contrato será sometido en todo a la ley colombiana, a la jurisdicción contencioso-administrativa y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la ley 80/93 y sus decretos reglamentarios. **Décima tercera. Inhabilidades e incompatibilidades.** El contratista manifiesta bajo la Gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad. El presente contrato contiene los siguientes documentos: a) La propuesta o cotización. b) Certificado de disponibilidad presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Fotocopia de cédula de ciudadanía. e) Pago Seguridad Social. f) Hoja de vida e idoneidad. h) fotocopia del RUT. i) Estampillas pro-cultura 1.5% y pro-ancianos 2% respectivamente sobre el valor total del contrato. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente contrato a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2015.

CONTRATANTE,

  
JAVIER ECID VASQUEZ RODRIUEZ  
Rector

PROVEEDOR,

  
LUZ NIDIA OLAVE SANCHEZ  
CC. 38248234

Proyecto: Ma. Nubia Sánchez Rojas  
Auxiliar Administrativo Grado 10

Reviso: Ma. Fanny Meléndez Díaz  
Asesora Apoyo a La gestión